

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA EN LA
XII REUNIÓN DE ESTADOS PARTE

7/12
AM

Discurso de la Delegación de Colombia sobre Cooperación y Asistencia
Ginebra, diciembre de 2012

Señor Presidente, Ecuador y Perú → ejercicio conjunto

Daniel
Avila.

Quiero referirme puntualmente a tres aspectos en mi intervención.

En primer lugar, es necesario que avancemos en reconocer que la situación de las minas antipersonal no solamente es un asunto técnico, sino que constituyen un obstáculo para el desarrollo, la productividad, la movilidad y la superación de la pobreza de las comunidades.

La presencia de este tipo de artefactos es la causa de confinamientos y desplazamientos forzados, al tiempo que limita los procesos de retorno de las poblaciones a sus lugares de origen. En la mayoría de los casos, la presencia o sospecha de minas antipersonal impide el uso de la tierra por parte de la población rural, lo cual genera un círculo vicioso entre la situación de pobreza y vulnerabilidad.

Ahora bien, en la mayoría de los casos las poblaciones víctimas de minas, son a su vez poblaciones vulnerables, en situación de pobreza y en muchos casos también están en condición de discapacidad. Y todas estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por parte de la cooperación y asistencia brindada a los países con afectación.

En tal sentido, la integralidad de la acción contra minas debe tener esta aproximación. Todas las acciones que se desarrollen por parte de los países y sean apoyadas y complementadas por la cooperación y asistencia internacional, en materia de Destrucción de Excedentes, Desminado Humanitario, Educación en el riesgo por Minas, Asistencia a las Víctimas y Universalización de la Convención, debe ser orientadas de manera directa o indirecta, a proveer el desarrollo y acceso a oportunidades para las víctimas y las comunidades afectadas.

En segundo lugar y en relación con las Acciones 34 a 51 del Plan de Acción de Cartagena, quiero hacer un especial llamado al compromiso de los países donantes y organismos internacionales en apoyar la financiación multianual de la acción contra minas, así como profundizar el intercambio de experiencias en los países afectados.

Si bien existen particularidades y contextos locales, debemos reconocer e intercambiar más ampliamente las lecciones que todos hemos desarrollado, tal como lo menciona la Acción 36 del Plan de Acción de Cartagena; tanto las buenas prácticas como los aprendizajes y lecciones para no repetir.

Este mecanismo de cooperación sur sur entre los países afectados, con el apoyo y compromiso de los países donantes, maximizará los recursos financieros y técnicos hasta ahora invertidos, al tiempo que debe ser considerada como una alternativa en la actual coyuntura de reducción de los flujos de cooperación a nivel mundial.

Queremos reconocer y agradecer los esfuerzos adelantados por los Co-Presidentes del Comité Permanente de Recursos, Cooperación y Asistencia, en cabeza de Tailandia y Albania, orientados a desarrollar instrumentos que permitan visibilizar la demanda y oferta tanto de recursos financieros como técnicos por parte de los Estados Miembros.

En la medida que se cuente con mayor información sobre las necesidades concretas de los países afectados y las posibilidades reales de los donantes, también se podrán maximizar los recursos y aumentar el impacto de las acciones de forma programable y medible. Sin embargo, esto requiere de responsabilidades y compromisos mutuos.

En tercer lugar, y como se señaló en nuestra intervención sobre el artículo 5 de la Convención, se encuentran en estado avanzado los arreglos jurídicos e institucionales internos para el proceso de

desminado humanitario por organizaciones civiles. De este modo, quiero reiterar el llamado a ~~que~~ las organizaciones civiles que estén interesadas, vayan a Colombia y participen de este proceso.

Conocedores también del gran interés de la comunidad donante en apoyar la labor complementaria de las organizaciones civiles a los esfuerzos que realiza el Estado colombiano a través del Ejército Nacional, queremos reiterarles la invitación a continuar y aumentar la cooperación al Batallón de Desminado Humanitario en Colombia, destacando que es el Estado el responsable de la limpieza del territorio nacional. Estos apoyos permitirán seguir avanzando en la liberación de más municipios de sospechas de minas antipersonal, como ya se ha hecho este año con dos municipios permitiendo el uso de las tierras y la oportunidad de desplazarse sin la amenaza de estos artefactos. Reitero el agradecimiento a estos países y organizaciones que han contribuido con este desafío.

Finalmente sobre nuestra estrategia de cooperación y movilización de recursos, continuamos a nivel nacional y regional realizando esfuerzos para asignar los recursos necesarios destinados al funcionamiento y sostenimiento del Batallón de Desminado Humanitario. Por otra parte, hemos intensificado esfuerzos con la comunidad donante para lograr un mayor compromiso con la acción integral contra minas en el país, y en las sesiones intersesionesales de 2013, realizaremos una presentación detallada sobre los avances y resultados.

Gracias Señor Presidente.